DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

PREVENZA IPS S.A.S.
Profesionales Líderes en la Seguridad y Salud en el Trabajo

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
ab59a9fe86d7d896c21f3fdff38d6231d869be80f27e10042353751cdf6ec67e0d937027cbb3f04f58d0f566d08ae6f2

Número de Factura: PRE-2673
Fecha de Emisión: 16/12/2024
Fecha de Vencimiento: 26/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PREVENZA IPS S.A.S
Nombre Comercial: PREVENZA IPS S.A.S
Nit del Emisor: 900369512
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 8621

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CL 10 3 27 LC 201 BRR EL CENTRO
Teléfono / Móvil: 3173780679
Correo: facturacion.prevenzaips@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800095147
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Huila
Municipio / Ciudad: Neiva
Dirección: CR 5 9 74 P4
Teléfono / Móvil: 6088630514
Correo: contralor@contralorianeiva.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1		EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PERIODICO	94	24,00	$ 24.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 588.000,00
2	93141808	OPTOMETRIA	94	24,00	$ 18.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 432.000,00
3	93141808	GLICEMIA	94	24,00	$ 7.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 168.000,00
4	93141808	PERFIL LIPIDICO	94	24,00	$ 23.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 552.000,00
5	93141808	DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD	94	1,00	$ 100.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 100.000,00
6	93141808	SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOICA	94	3,00	$ 250.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 750.000,00
7	93141808	DOS HORAS DE CAPACITACION	94	1,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00
8	93141808	BATERIA RIESGO PSICOSOCIAL	94	24,00	$ 28.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 672.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
16/12/2024 22:00:09
Documento validado por la DIAN:
16/12/2024 22:00:10
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		3432000
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3432000
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		3432000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3432000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		3.432.000,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		3.432.000,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		3.432.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 3.432.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764065805009 Rango desde: 2001 Rango hasta: 3000 Vigencia: 2025-02-19

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
DESPACHO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 23 DIC 2024 HORA: 11:00 am
FOLIOS: 197 Usb + Sobre
RAD.: 1644
FIRMA:

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARÍA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 23 DIC 2024 HORA: 11:00 am
FOLIOS: 197 Usb + Sobre
RAD.: 650
FIRMA:

Se hace entrega digital de los siguientes documentos:

1. Diagnóstico de condiciones de salud ocupacionales
2. Informe aplicación Batería de Riesgo Psicosocial
3. Sistema de vigilancia Epidemiológica para la prevención del Riesgo cardiovascular
4. Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular
5. Sistema de Vigilancia Epidemiológica Visual
6. Listado de asistencia capacitación y evidencias fotográficas de capacitación realizada el 26 de noviembre de 2024 Tema: Riesgo Cardiovascular, factores de riesgo y manejo adecuado de la promoción y prevención.
7. Remisiones Generales.

Se adjunta a la presente en físico:

1. Factura Nro. PRE-2673
2. Certificado de cuenta bancaria
3. Planilla de pago aportes parafiscales.

CLARTIZA QUEZADA PERALTA
Gerente
Prevenza IPS SAS

RECIBO A SATISFACCIÓN – PRIMER Y ÚNICO PAGO DENTRO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD No. 023 DE 2024, SUSCRITO ENTRE PREVENZA IPS S.A.S Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

En cumplimiento del objeto y obligaciones establecidas en la comunicación de aceptación número 100.07.002-0466, identificada como el contrato de prestación de servicios especializados en salud Nº 023 de fecha del 18 de octubre de 2024, suscrito entre Prevenza IPS S.A.S, identificada con el NIT No. 900.369.512-9 y la Contraloría Municipal de Neiva; cuyo objeto es ***"LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD, PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA"*** se certifica que LA CONTRATISTA dio cumplimiento al objeto contractual y obligaciones pactadas, dentro del periodo comprendido entre los días: **23 de octubre al 23 de noviembre de 2024**, bajo las siguientes condiciones:

ITEM	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ
1	Practicar y/o realizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, de acuerdo a las condiciones técnicas señalados en los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 de la propuesta presentada.	✓	
2	La contratista deberá cumplir y garantizar en el desarrollo de los exámenes médicos periódicos lo siguiente: - Informar y entregar a cada paciente los resultados de los exámenes, dejando la respectiva constancia de su recibo. - Remitir el resultado de los exámenes médicos ocupacionales periódicos a la entidad. - Remitir el resultado de los exámenes médicos ocupacionales periódicos a la Entidad promotora de Salud (EPS), a la cual se encuentra afiliado el funcionario, al igual que los resultados de las baterías de riesgo psicosocial. - En caso de diagnosticar enfermedad común o profesional, el médico ocupacional deberá remitir al trabajador a la EPS para la atención que se requiera e informar de manera inmediata a la entidad. - El contratista deberá soportar que cuenta con infraestructura habilitada propia o contratada y con los recursos físicos necesarios para la realización de los exámenes ocupacionales a contratar. - El examen periódico debe ser practicado en la IPS o consultorio	✓	

	que para tal efecto establezca el contratista. - Colaborar con la entidad para que el objeto del contrato se cumpla y ofrezca las mejores condiciones y se atiendan las especificaciones técnicas señaladas. - Allegar certificado de custodia de las historias clínicas de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva.		
3	Realizar el Diagnóstico de condiciones de salud ocupacionales que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales., según lo establecido en el ítem 6 de la propuesta presentada.		
4	Formular los programas de Vigilancia Epidemiológica, los cuales deben ser realizados por un médico ocupacional de acuerdo con los resultados obtenidos en ítem 6, teniendo en cuenta la población evaluada, y en concordancia con el Dx de las condiciones ocupacionales, este deberá contener como mínimo: Introducción, alcance del PVE, objetivos, población incluida, definiciones de niveles de salud, procedimiento de la vigilancia epidemiológica análisis del contexto, evaluación de los factores de riesgo y sus efectos, análisis de los hallazgos, ingreso al programa de vigilancia epidemiológica para el control de los factores de riesgo y prevención de enfermedades relacionados, definición de los factores e individuos que requieren intervención, definición de prioridades y planes de intervención en los individuos y en las condiciones de trabajo, seguimiento de intervención, evaluación del PVE, desarrollo de acciones de mejora, responsabilidades frente al PVE, recursos, sistema de información, cronogramas de actividades, etc.; de acuerdo al Ítem 7 de la propuesta y conforme los que se deriven del ítem 7.		
5	Realizar capacitación de dos (2) horas por parte del médico ocupacional, sobre el programa prioritario de atención establecido en la formulación del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, conforme al ítem 8 de la propuesta.		
6	Contar con el personal idóneo, especializado y autorizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, para llevar a cabo los exámenes y evaluaciones médicas. Las evaluaciones médicas deberán ser practicadas únicamente por profesionales o especialistas en seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia Vigente, para lo cual el contratista allegará los documentos correspondientes donde se acredite dicha condición.		
7	La duración promedio de la consulta por servidor público, deberá ser como mínimo de (20) minutos.		
8	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1° de la Ley 828		

	de 2003.		
9	Realizar la constitución de pólizas requeridas por la entidad.		
10	Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.		
11	Sostener los precios ofertados dentro del término de ejecución del contrato.		
12	Atender las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor que surjan dentro del desarrollo del proceso contractual.		
13	Reportar de manera inmediata al Supervisor del contrato sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del contrato		
14	Guardar total reserva de la información, que por razón de sus obligaciones y desarrollo obtenga.		
15	Suministrar al Supervisor toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento del objeto contractual.		
16	Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezcan las leyes.		

El presente documento se expide con el fin de autorizar el pago pactado, por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($3'432.000) M/Cte.** (dentro del valor anterior van Incluido el IVA y todos los impuestos legales), por la prestación de los servicios y entrega de los bienes señalados en la oferta económica presentada, en cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. Lo anterior, a favor de LA CONTRATISTA por el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales durante el plazo de ejecución contractual.

Dada en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre del año 2024.

Recibo a satisfacción,

CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Secretario General
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.721.029**

ROJAS TRUJILLO

APELLIDOS

OSCAR IVAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUN-1982**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUL-2000 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00647542-M-0007721029-20141125 **00413**41224A 2 6673130458

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

301662-T



OSCAR IVAN
ROJAS TRUJILLO
C.C. 7721029
RES. INSCRIPCION 3794 DEL 27/09/2022
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

350254 **347807**

235361/0322

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E2E0FD17B90A0908

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OSCAR IVAN ROJAS TRUJILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7721029 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 301662-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015

ANEXO 2

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito OSCAR IVAN ROJAS TRUJILLO identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.721.029 en mi calidad de REVISOR FISACAL de la empresa PREVENZA IPS SAS con NIT. 900.369.512.-9 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales –ARL–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

Dada en Neiva - Huila a los diez (10) dias del mes de octubre de 2024

Firma

Identificación No. 7721029
En calidad de: Revisor Fiscal
Ciudad y fecha: Neiva – Huila, 2 de julio de 2024

Identificación No. 7721029
En calidad de Revisor Fiscal
Ciudad y fecha Neiva - Huila 10 de octubre de 2024

INFORME FINAL

CONTRATO DE SUMINISTRO 023 DE 2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

NUMERO DE CONTRATO:	023 de 2024
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**PREVENZA IPS SAS**
OBJETO DEL CONTRATO:	**LA CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD, PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA**
VALOR DEL CONTRATO ($):	$3.432.000
VALOR EN LETRA:	Tres Millones Cuatrocientos Treinta y Dos mil posos mcte.-
VALOR EJECUTADO:	$3.432.000
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Dr. Carlos Mauricio Polo Osso
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024000100

1. **ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**
   - ✓ SUSPENDIDO ()
   - ✓ EN EJECUCIÓN ()
   - ✓ TERMINADO (X)

2. CONTROL DE LA INVERSIÓN:

2.1 Contrato:

DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDO
Valor total del contrato:	$3.432.000	$3.432.000
Valor Ejecutado	$3.432.000	$3.432.000

3. SEGURIDAD SOCIAL

Nro. Planilla	Vr. Cancelado	Periodo Cancelado
31554540	$960.700	Octubre – Noviembre 2024

4. ACTIVIDADES REALIZADAS:

Examen médico periódico de evaluación médico ocupacional con énfasis osteomuscular (pruebas tinnel, phalen, Lassegue, Adams, Test de Jobe, Neer, Wells, Schober, Finkelstein) entre otras. La valoración médica ocupacional se realizará con los resultados de los exámenes de laboratorio y examen de optometría	24
Examen médico periódico de optometría donde se valore: -Agudeza Visual -Retinoscopía - Oftalmoscopia -Percepción del color -Evaluación del estado motor -Visión Estereoptica - Sensibilidad al contraste -Campo Visual - Evaluación en Lámpara de Hendidura	24
Examen de laboratorio: Glicemia en ayunas	24
Examen de laboratorio: Perfil Lipídico completo	24
Realizar la aplicación de la batería de riesgo Psicosocial, realizar el respectivo análisis de los resultados y generar el informe correspondiente donde contemple las medidas de intervención y/o recomendaciones a realizar.	24
Diagnóstico de condiciones de salud ocupacionales que incluya la caracterización de sus condiciones de salud, la evaluación y análisis de las estadísticas sobre la salud de los trabajadores tanto de origen laboral como común y los resultados de las evaluaciones médicas ocupacionales.	1
Formulación del sistema de vigilancia Epidemiológica, los cuales deben ser realizados por un médico ocupacional de acuerdo con los resultados obtenidos en ítem 6, teniendo en cuenta la población evaluada, y en concordancia con el Dx de las condiciones ocupacionales, este deberá contener como mínimo: Introducción, alcance del PVE, objetivos, población incluida, definiciones de niveles de salud, procedimiento de la vigilancia epidemiológica análisis del contexto, evaluación de los factores de riesgo y sus efectos, análisis de los hallazgos, ingreso al programa de vigilancia epidemiológica para el control de los factores de riesgo y prevención de enfermedades relacionados, definición de los factores e individuos que requieren intervención, definición de prioridades y planes de intervención en los individuos y en las condiciones de trabajo, seguimiento de intervención, evaluación del PVE, desarrollo de acciones de mejora, responsabilidades frente al PVE, recursos, sistema de información, cronogramas de actividades, etc.	3
Capacitación de dos (2) horas realizadas por el médico ocupacional, sobre el programa prioritario de Atención establecido en la Formulación del Sistema de vigilancia Epidemiológica.	1

Se hace entrega digital de los siguientes documentos:

1. Diagnóstico de condiciones de salud ocupacionales
2. Informe aplicación Batería de Riesgo Psicosocial
3. Sistema de vigilancia Epidemiológica para la prevención del Riesgo cardiovascular
4. Sistema de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular
5. Sistema de Vigilancia Epidemiológica Visual
6. Listado de asistencia capacitación y evidencias fotográficas de capacitación realizada el 26 de noviembre de 2024 Tema: Riesgo Cardiovascular, factores de riesgo y manejo adecuado de la promoción y prevención.
7. Remisiones Generales.

Se adjunta a la presente en físico:

1. Factura Nro. PRE-2673
2. Certificado de cuenta bancaria
3. Planilla de pago aportes parafiscales.

CLARTIZA QUEZADA PERALTA
Gerente
Prevenza IPS SAS

.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	PREVENZA IPS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900369512
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-06
FECHA DE PAGO:	2024-11-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31554540
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31554540
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 500	$ 104.000	$ 104.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 52.000	$ 52.300
Subtotal Salud		2	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 156.000	$ 156.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 624.000	$ 626.700
Subtotal Pensión		1	3	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 624.000	$ 626.700
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 20.400	$ 20.500
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 20.400	$ 20.500
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 156.000	$ 156.700
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 156.000	$ 156.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 4.300	$ 956.400	$ 960.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/12/2024

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACION GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

PREVENZA IPS SAS Identificado con NI 9003695129

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina QUIRINAL, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24526614192
Fecha de apertura:	29 de Julio de 2010
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE-***, realizada en la Oficina 0517 QUIRINAL de la ciudad de NEIVA, el día Viernes, 02 de Febrero de 2024.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA